



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 714.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 22 de noviembre de 2021

VISTO: La Visita Oficial a la República de Chile, que realizará el Ministro de Relaciones Exteriores, Euclides Acevedo, el día 1 de diciembre del año en curso, con el fin de mantener reuniones de trabajo con altas autoridades de ese país; y para la suscripción de 6 (seis) instrumentos acordados en materia Comercial, Defensa, Trata de Personas, Telecomunicaciones, Academias Diplomáticas y de Licencias de Conducir; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándums VMRE/DGPB/DAIII/N° 213/2021 del 22 de noviembre y SIP/N° 44/2021 del 24 de noviembre de 2021, se propone la nómina de funcionarios que conformarán la delegación nacional que acompañará al Canciller Nacional en el citado evento.

Que, para tal efecto, es necesaria la provisión de los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos del gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

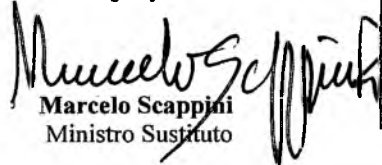
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, **Euclides Acevedo**, y de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes lo acompañarán a la ciudad de Santiago, República de Chile, el día 1 de diciembre de 2021, con el fin de mantener reuniones de trabajo con altas autoridades de ese país; y para la suscripción de 6 (seis) instrumentos acordados en materia Comercial, Defensa, Trata de Personas, Telecomunicaciones, Academias Diplomáticas y de Licencias de Conducir:

- Embajador **Enrique Franco**, Director General de Política Económica;
- Ministro **Fernando Acosta Díaz**, Director General Interino de Protocolo;
- Ministra **Doris Román**, Directora de América;
- Señora **Auda Roig de Reichardt**, Directora de Eventos y Visitas Oficiales;
- Señor **Oscar Ayala Bogarín**, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores en materia de Comunicación Estratégica; y
- Consejero **Cristian Reinaldo Leguizamón**, Jefe del Departamento América III.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Marcelo Scappini
Ministro Sustituto

N° _____